IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 45

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2026 04 30 *********$3,325,000.00

GENNY VASQUEZ QUINTERO********** ** 29661408

TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:			Nit. o C.C.	Ciudad	
GENNY VASQUEZ QUINTERO			29661408	PALMIRA	
T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
4	POC 45	45	023 OCCIDENTE	2026/04/30	General	20260402

LA SUMA DE :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:

PAGO FACT No 1070 4ta ACTA PARCIAL PREST SERV PROF PSICOLOG

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA

			Subtotal....	3,325,000
			Dcto.... %	
			R.fte... %	
			R.Ric... %	
			Iva Retenido	
			May Vlr Pago	
			Valor Pago..	3,325,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	3,325,000.00
240101	Bienes y servicios	GENNY VASQUEZ QUINTERO	3,325,000.00	.00
TOTAL			3,325,000.00	3,325,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit 29661408	MLF	JSC

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1070

Contratista:GENNY VASQUEZ QUINTERO CR 39 42 226 3105675638 PALMIRA Pagina: 001

Fra.Prv: 1070 T.D.:100 Fch.Fact.2026/04 /30 Fch.Vcto. 2026/05/30 NIT : 29661408 PAGO:02 CREDITO

Disponibilidad: PRESTACION DE Registro: 000012 Valor: 21000,000.00 Saldo: 7000,000.00 Sw-C:00

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion	3500,000.00

Son :TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.CTE.**********

EST SERV PROF EN PSICOLOGIA 4ta ACTA PARCIAL
CION, INTERVENCION Y SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO PSICO
PROMOCION DE LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD ME
S GRUPOS DE VALOR ADSCRITOS AL INSTITUTO MPAL PARA EL DESARR

Subtotal		3500,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	70,000.00
Prohospital	1.00 %	35,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	70,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		3325,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					3325,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					70,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					35,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					70,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3500,000.00	
T O T A L E S					3500,000.00	3500,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MLF	DJM	LSCG

VRD007 20260429 172400 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

OSPrinter 3.4 DEMO

IMDESEPAL
NIT: 815002334-0
Tel. 6022859522
Email. 815002334@recepciondefacturas.co
Autorización No. 18764103977195 válida desde 30/12/2025 hasta 30/12/2027 rango desde DSI-1001 hasta DSI-2500.

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

Proveedor: GENNY VASQUEZ QUINTERO
NIT : 29661408-2
Dirección: CR 39 42 226, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763533
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1070

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**12:24:00**
FECHA FIRMADO:	**04/05/2026 08:46:43**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	04	2026	30	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	PREST SERV PROF EN PSICOLOGIA 4ta ACTA PARCIAL **Fecha de Compra:** 04/05/2026 **Tipo periodo:** Acumulado semanal	NAR	1,00	$3.500.000,00		0,00	$3.500.000,00

SON: (tres millones quinientos mil pesos)
CUDS : **ba9c309850b427a426b84580223c1e40fbb140d3cbcc09c770b5f36635ae1f26eb517216eed149b0106b8ddd60702e9f**

Subtotal:	$3.500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.500.000,00

Firma Digital: Tw6srNSQSWdthV4EDONHWgZ/+Fgm5GDwKSZ97VwCDUUxTgi1O2lkoj8xtvQtf9Ye
qUKu2Ld4nQSJCW9KD0ZWq38oPjrsJHmJMtHisfmPGKb5yG585j
SoPpL4mhhj5kfA c7sHPGkAhumcTd46cNqU7BWFy5LB2AOcNMcKH8SB61a50wwhFqCPeljmcf4SChlh fRVsA6PRz5iy5utvRN6q9gp1bbUrYAS1H7v
CNpjKtPlfGVTlxWJsiKboR97jx4qD OxROITL48shqnuaRr5rwe/0A1uaZpY78NGF7PtnQwd8h2K9/3PfXyTXuekw7AhXX 90Xa8qDuj8ynRh0emjoW
3A==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: IMDESEPAL
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 815002334
Generado por: Dolly Johana Mosquera Vargas

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	GENNY VASQUEZ QUINTERO	**Nro. Producto Destino**	18538490632
Nro. Identificación	29661408	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	**Nro. Comprobante**	45
Nro. Producto Origen/Recaudador	038075388	**Forma de pago**	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2026/04/30	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/04/30	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$3,325,000.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	$0.00	**Medio Utilizado**	-
IVA	$0.00	**Nro. Transacción**	038A3212612000S9
Estado	DEB	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Debitado	**Fecha Cobro**	-
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	CTO ACTIVIDADES ABRIL
Nro. Control	OD4004HY4U	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Dolly Johana Mosquera Vargas

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	**310-08-20-01-005-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS GRUPOS DE VALOR ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	GENNY VASQUEZ QUINTERO CEDULA 29.661.408
VALOR DEL CONTRATO:	$ 21.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Cuarta Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 3.500.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1 Obligación Especifica: Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC.

Actividad Ejecutada:

- se realizó Taller psicoeducativo **Fortalecimiento de bienestar y convivencia.**

Registro o Evidencia de la Actividad:

- **T.R.D 311-04-01-072-04-2026 - Informe Técnico de Actividad Psicosocial y Listado de Asistencia.**

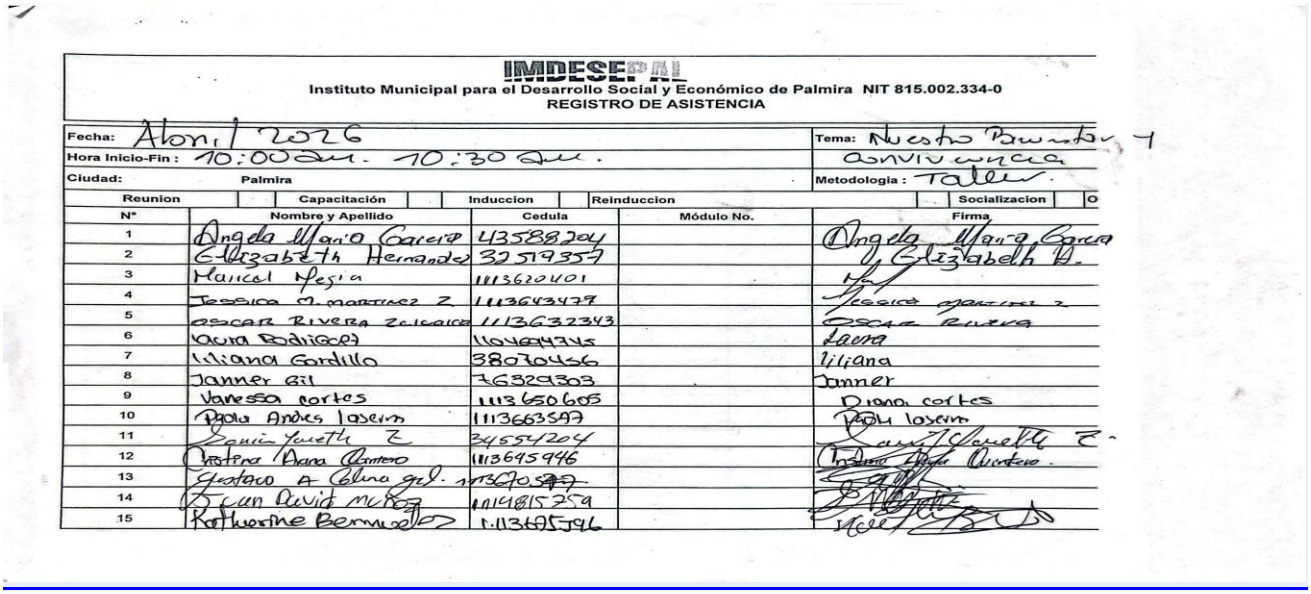

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 2026 | Tema: Nuestro Bienestar y convivencia

Hora Inicio-Fin: 10:00 am. 10:30 am.

Ciudad: Palmira | Metodologia: Taller.

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | O

N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Angela Maria Garcia	43588204		Angela Maria Garcia
2	Elizabeth Hernandez	32519357		Elizabeth H.
3	Marcel Mesia	1113620401		[illegible]
4	Jessica M. Martinez Z	1113643479		Jessica Martinez Z
5	Oscar Rivera Zuluaga	1113632343		Oscar Rivera
6	Laura Rodriguez	1104694745		Laura
7	Liliana Gordillo	38070456		Liliana
8	Janner Gil	76329303		Janner
9	Vanessa cortes	1113650605		Diana cortes
10	Paola Andres Laserna	1113663547		Paola laserna
11	Sonia Yaneth Z	34554204		[illegible]
12	Cristina Ana Cantero	1113645946		Cristina Ana Cantero.
13	Gustavo A Colina gil.	1113670547		[illegible]
14	Juan David Muñoz	1114815259		[illegible]
15	Katherine Bermudez	1.113675796		[illegible]

Ubicación del registro o evidencia La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad.

Ubicación del registro o Evidencia: **1.ACTIVIDAD No. 1**

2. Obligación especifica: Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Actividad ejecutada: se realizó acompañamiento al comerciante para fortalecer el bienestar y clima organizacional, mediante la actividad El **semáforo en acción.**

Registro o Evidencia de la Actividad:

T.R.D 311-04-01-073-04-2026 informe técnico sobre Dinámica lúdica "El semáforo en acción"

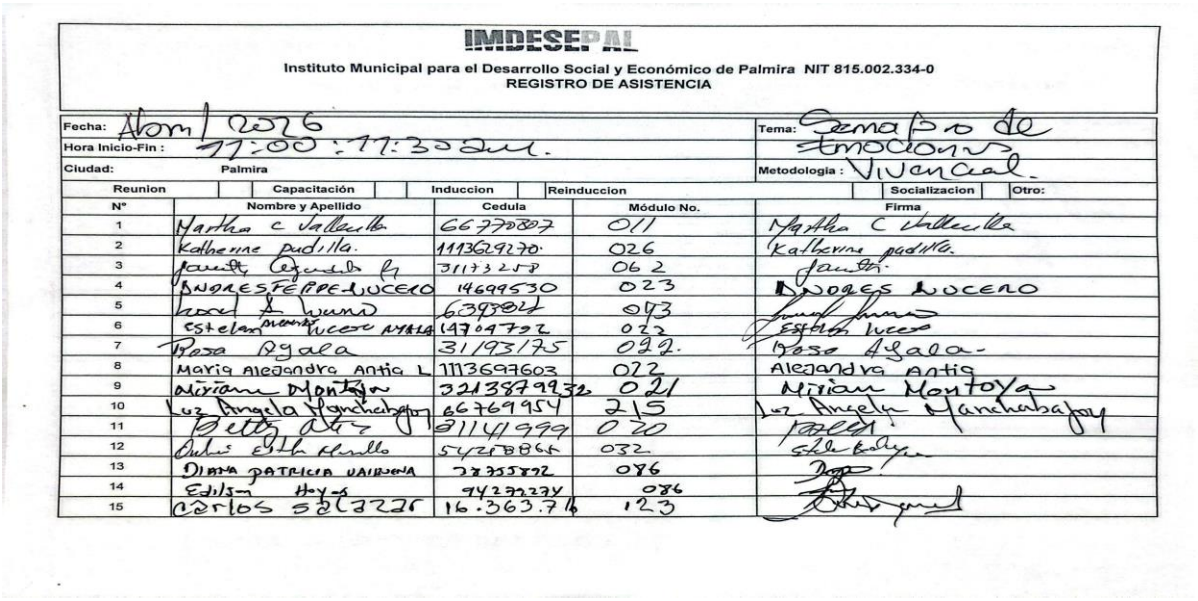

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 2026 | Tema: Semaforo de emociones

Hora Inicio-Fin: 11:00 : 11:30 am. | Metodologia: Vivencial.

Ciudad: Palmira

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | Otro:

Nº	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Martha C Vallecilla	66770807	011	Martha C Vallecilla
2	Katherine padilla.	1113629270.	026	Katherine padilla.
3	Jacinta Cejudo R	31173258	062	Jacinta.
4	ANDRES FELIPE LUCERO	14699530	023	ANDRES LUCERO
5	[illegible]	6393824	073	[illegible]
6	Estelan Lucero AYALA	14704792	022	Estelan Lucero
7	Rosa Ayala	31193175	022.	Rosa Ayala.
8	Maria Alejandra Antia L	1113697603	022	Alejandra Antia
9	Miriam Montoya	32138799932	021	Miriam Montoya
10	Luz Angela Manchabajoy	66769954	215	Luz Angela Manchabajoy
11	Betty Ortiz	31141999	020	[illegible]
12	[illegible]	54218864	032	[illegible]
13	DIANA PATRICIA VAIRUENA	38755892	086	[illegible]
14	Edilson Hoyos	94279274	086	[illegible]
15	Carlos Salazar	16.363.716	123	[illegible]

Ubicación del registro o evidencia La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad

Ubicación del registro o Evidencia: **2.ACTIVIDAD No. 2**

3. Obligación especifica: Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: Esta actividad de seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes **no pudo ser ejecutada** durante el periodo establecido debido a limitaciones operativas y logísticas, principalmente relacionadas con la disponibilidad de tiempo y la priorización de otras actividades institucionales.

Adicionalmente, se presentaron dificultades en la articulación con los comerciantes para la programación de los espacios de seguimiento, lo cual impidió llevar a cabo la verificación del cumplimiento de dichas acciones en los tiempos previstos.

Se recomienda reprogramar la actividad en el siguiente periodo, fortaleciendo la planificación y coordinación con los actores involucrados, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y contribuir al bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Evidencia: N.A

Ubicación de registro o evidencia: N.A.

4. Obligación especifica: Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: **se realiza atención y seguimiento psicológico y orientación psicosocial a las siguientes personas quienes pertenecen a nuestro grupo de valor.**

Las atenciones psicológicas se desarrollaron en modalidad **presencial**, en el contexto de las jornadas de intervención psicosocial implementadas por IMDESEPAL en sus grupos de valor.

Las acciones se llevaron a cabo en dos puntos estratégicos:

- Gran Centro Comercial

- Galería – Plaza Central

Estos espacios corresponden a entornos laborales activos, caracterizados por alta interacción social, dinámicas comerciales exigentes y exposición a factores de riesgo psicosocial.

El proceso de atención se desarrolló en jornadas programadas, bajo un enfoque de intervención breve, adaptado a las condiciones de tiempo y disponibilidad de la población objetivo.

Registro o Evidencia de la Actividad:

TRD. 311-04-01-069.1-04-2026 seguimiento de los casos de atenciones psicológicas en abril.

IMDESEPAL Instituto Municipal par el Desarrollo Social y Economico de Palmira	**SEGUIMIENTO Y GESTION ATENCION SICOLOGICA - FIC**



Para un total de 15 arrendatarios en el mes de abril.

Evidencia: La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad

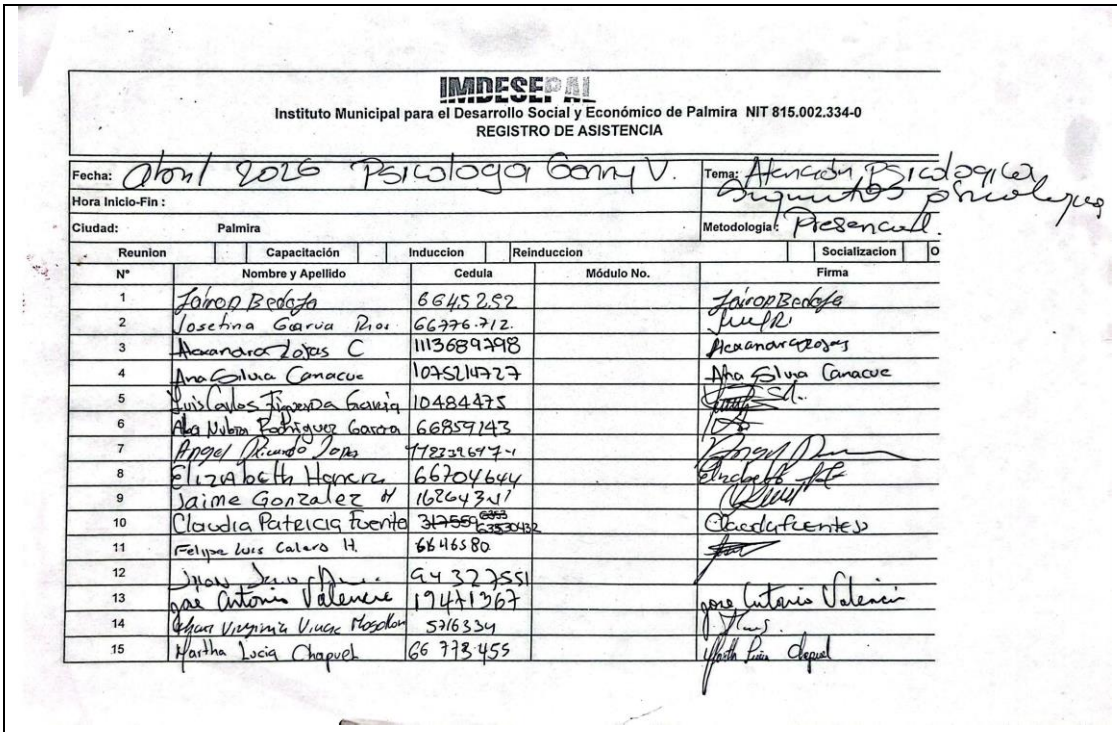

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: abril 2026 Psicologa Genny V. Tema: Atención Psicologica Seguimientos psicologicos

Hora Inicio-Fin :

Ciudad: Palmira Metodologia: Presencial.

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | O

N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Jairon Bedoya	6645252		Jairon Bedoya
2	Josefina Garua Rios	66776.712.		[illegible]
3	Alexandra Zojas C	1113689798		Alexandra Zojas
4	Ana Silvia Canacue	1075214727		Ana Silvia Canacue
5	Luis Carlos Figueroa Garcia	10484475		[illegible]
6	Ana Nubia Rodriguez Garcia	66859143		[illegible]
7	Angel Ricardo Lopez	1182396977-1		[illegible]
8	Elizabeth Herrera	66704644		Elizabeth [illegible]
9	Jaime Gonzalez H	16264341		[illegible]
10	Claudia Patricia Fuente	~~31755~~ 63530432		Claudia Fuentes
11	Felipe Luis Calero H.	6646580		[illegible]
12	Juan Jaime [illegible]	94327551		[illegible]
13	Jose Antonio Valencia	19471367		Jose Antonio Valencia
14	Ana Virginia Vinas Mosquera	5716334		[illegible]
15	Martha Lucia Chapuel	66 773 455		Martha Lucia Chapuel

Ubicación del registro o Evidencia: **4.ACTIVIDAD No. 4**

5. Obligación Especifica: Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso.

Actividad Ejecutada:

En el mes de abril no hubo remisiones por PQR por temas de convivencia.

Durante el mes de abril no se registraron Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) por parte de los grupos de valor de IMDESEPAL. Esta situación puede interpretarse como un indicador positivo en la gestión institucional, en la medida en que sugiere una disminución en la ocurrencia de conflictos, inconformidades o situaciones que afecten la convivencia en los espacios comerciales.

La ausencia de PQR podría estar asociada al fortalecimiento de las estrategias implementadas en meses anteriores, especialmente aquellas orientadas a la promoción de la sana convivencia, la comunicación asertiva y la atención oportuna de situaciones psicosociales. Estas acciones preventivas y de acompañamiento pueden haber contribuido a generar un ambiente más armónico entre los comerciantes y usuarios.

Asimismo, es posible que exista una mayor apropiación de las normas de convivencia y un mejor manejo de los conflictos por parte de los actores involucrados, lo cual reduce la necesidad de formalizar quejas o reclamos.

Registro de evidencia: N.A.

Ubicación de registro o evidencia: N.A.

6. Obligación especifica: Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos.

Actividad ejecutada:

Se prestó Acompañamiento psicológico a la sra Esneda Rojas, Galería central, quien lleva un proceso con el área jurídica por tener problemas de convivencia y ser señalada con un un DX. De cleptomanía.

Registro o Evidencia de la Actividad: Informe clínico

La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad

Ubicación del registro o Evidencia: **6.ACTIVIDAD No. 6**

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

7. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Actividad Ejecutada:

1. Se presto acompañamiento el día 28 de marzo a la bodega donde están ubicados nuestros arrendatarios de manera temporal, la plaza de mercado.
2. Registro o Evidencia de la Actividad: Registro o Evidencia de la Actividad: circular
3. No. 311-06-10-033—2026.
4. INFORME DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN REUBICADA DE LA PLAZA AUXILIAR, PLAZA CAMPESINA, ASOAGROCAMPRO Y VENDEDORES INFORMALES– 28/03/2026.
5. T.R.D. 311-04-02-107-03-2026

Identificación de la actividad

Tipo de actividad: Reunión de articulación interinstitucional
Tema: Gestión de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de actividades dirigidas a grupos de valor
Entidad participante: IMDESEPAL
Entidad aliada: Casa de la Cultura de Palmira
Responsable: Genny Vásquez Quintero – Psicóloga IMDESEPAL
Modalidad: Presencial

Objetivo general: Establecer acuerdos preliminares de articulación interinstitucional entre IMDESEPAL y la Casa de la Cultura de Palmira, orientados al diseño e implementación de actividades dirigidas a los grupos de valor durante la vigencia 2026.

Informe técnico TRD 311-04-01--073.1-04-2026





Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Ubicación del registro o evidencia La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad **Ubicación del registro o Evidencia**: **7.ACTIVIDAD No. 7**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 8822935076 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de psicología No. **310-08-20-01-005-2026** cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-29, 09:38:46 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080814360

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8822935076

PAGADO 29/04/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JENNY VASQUEZ QUINTERO		
Documento	CC29661408	**Dirección**	CR 39 #42 - 226 CONJUNTO NATURA APTO 502
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2276598
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 29661408	GENNY VASQUEZ QUINTERO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-04-29, el aportante JENNY VASQUEZ QUINTERO con documento de identificación CC 29661408 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a GENNY VASQUEZ QUINTERO con CC 29661408, bajo la tarifa ARL de 0.522% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202604	1080814360
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202604	1080814360
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202604	1080814360
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202604	1080814360

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	**30**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2026**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	310-08-20-01-005-2026
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	GENNY VASQUEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS GRUPOS DE VALOR ADSCRITOS AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE. ($21.000.000,00.)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	DESDE EL 22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ DIRECTOR IMDESEPAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	CUARTA ACTA PARCIAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **ABRIL** de 2026. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** 1. 1. Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC. 2. Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL. 3. Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL. 4. Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL. 5.Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso. 6. Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos. 7. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de MARZO DEL 2026 _____ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **66.6%**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

1 Obligación Especifica: Ejecutar acciones de bienestar y acompañamiento psicosocial para los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, mediante talleres, orientaciones y actividades que fortalezcan la convivencia, la salud mental, las habilidades socioemocionales y el clima organizacional, en articulación con el Programa FIC.

Actividad Ejecutada: El contratista realizo Taller psicoeducativo **Fortalecimiento de bienestar y convivencia.**

Registro o Evidencia de la Actividad:

- **T.R.D 311-04-01-072-04-2026 - Informe Técnico de Actividad Psicosocial y Listado de Asistencia.**

- **Ubicación del registro o evidencia** La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Evidencia:

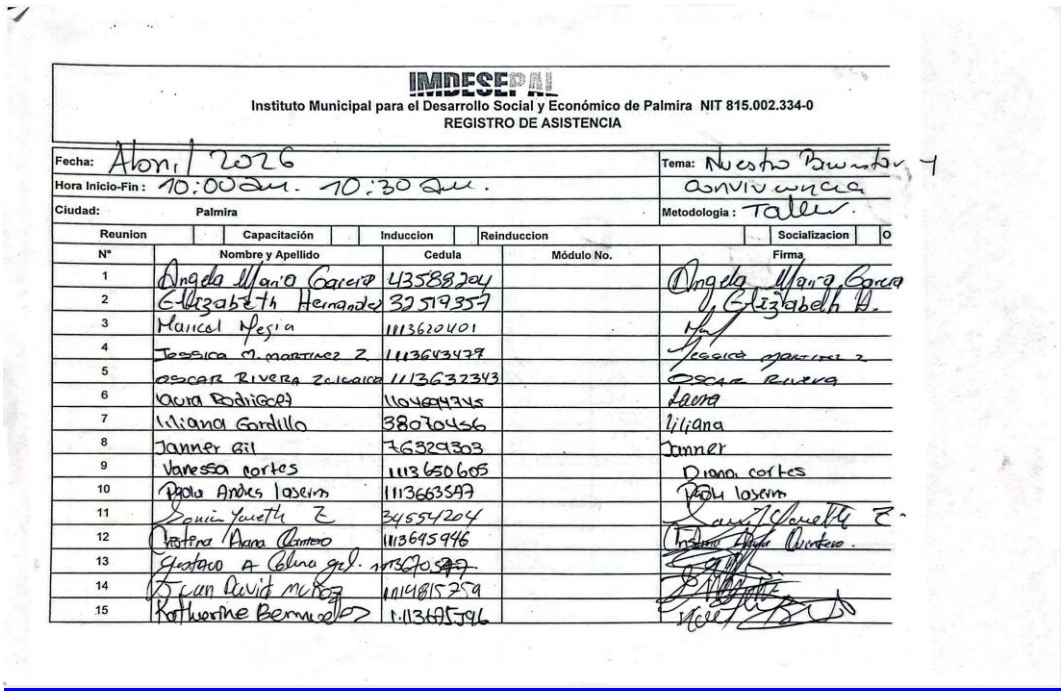

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 2026 | Tema: Nuestro Bienestar y convivencia
Hora Inicio-Fin: 10:00 am. 10:30 am.
Ciudad: Palmira | Metodologia: Taller.

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | O

N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Angela Maria Garcia	43588204		Angela Maria Garcia
2	Elizabeth Hernandez	32519357		Elizabeth H.
3	Marcel Mesia	1113620401		[illegible]
4	Jessica M. Martinez Z	1113643479		Jessica Martinez Z
5	Oscar Rivera Zulcaica	1113632343		Oscar Rivera
6	Laura Rodriguez	1104694745		Laura
7	Liliana Gordillo	38070456		Liliana
8	Janner Gil	76329303		Janner
9	Vanessa cortes	1113650605		Diana cortes
10	Paola Andres laserna	1113663547		Paola laserna
11	Sonia Yaneth Z	34554204		Sonia Yaneth Z.
12	Cristina Ana Quintero	1113695946		Cristina Ana Quintero.
13	Gustavo A Celina gel.	1113670577		[illegible]
14	Juan David Muñoz	1114815759		[illegible]
15	Katherine Bermudez	1113695396		[illegible]

Ubicación del registro o evidencia:

1.ACTIVIDAD No. 1

2. **Obligación especifica**: Identificar situaciones de convivencia y realizar la evaluación y valoración de riesgos psicosociales, orientando y acompañando a los comerciantes para fortalecer su bienestar y mejorar el clima organizacional en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: se realizó acompañamiento al comerciante para fortalecer el bienestar y clima organizacional, mediante la actividad El **semáforo en acción.**

Registro o Evidencia de la Actividad:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

T.R.D 311-04-01-073-04-2026 informe técnico sobre Dinámica lúdica “El semáforo en acción”.

Evidencia:

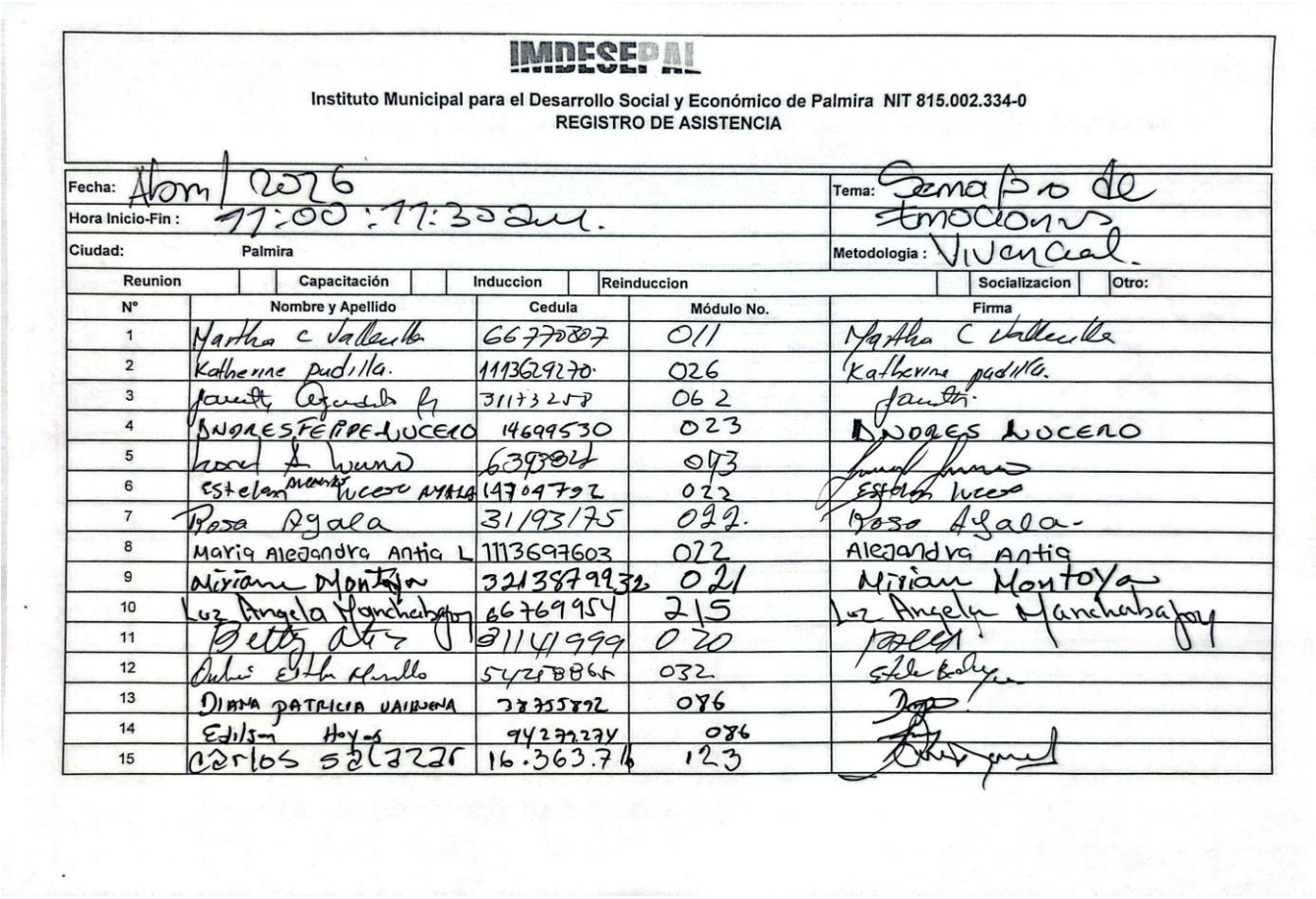

IMDESEPAL

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: Abril 2026 — Tema: Semaforo de emociones
Hora Inicio-Fin: 11:00 : 11:30 a.m.
Ciudad: Palmira — Metodologia: Vivencial.

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | Otro:

Nº	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Martha C Vallecilla	66770807	011	Martha C Vallecilla
2	Katherine padilla.	1113629270	026	Katherine padilla.
3	[illegible]	31173258	062	[illegible]
4	ANDRES FELIPE LUCERO	14699530	023	ANDRES LUCERO
5	[illegible]	63980[illegible]	073	[illegible]
6	estelan [illegible] LUCERO AYALA	1470479[illegible]	022	[illegible]
7	Rosa Ayala	31193175	022.	Rosa Ayala.
8	Maria Alejandra Antia L	1113697603	022	Alejandra Antia
9	Miriam Montoya	321387993[illegible]	021	Miriam Montoya
10	Luz Angela Manchabajoy	66769954	215	Luz Angela Manchabajoy
11	Betty [illegible]	31141999	020	[illegible]
12	Julie Esth [illegible]	5425886[illegible]	032	[illegible]
13	DIANA PATRICIA VALENCIA	27355892	086	[illegible]
14	Edilson Hoyos	94279279Y	086	[illegible]
15	Carlos Salazar	16.363.716	123	[illegible]

Ubicación del registro o evidencia:

2.ACTIVIDAD No. 2

3**. Obligación especifica:** Realizar seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y a la mitigación de riesgos psicosociales de

los comerciantes, verificando su cumplimiento y fortaleciendo los procesos de bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: El contratista refiere que esta actividad de seguimiento a las acciones correctivas y preventivas orientadas a la salud mental y mitigación de riesgos psicosociales de los comerciantes no pudo ser ejecutada durante el periodo establecido debido a limitaciones operativas y logísticas, principalmente relacionadas con la disponibilidad de tiempo y la priorización de otras actividades institucionales.

Adicionalmente, se presentaron dificultades en la articulación con los comerciantes para la programación de los espacios de seguimiento, lo cual impidió llevar a cabo la verificación del cumplimiento de dichas acciones en los tiempos previstos.

Se recomienda reprogramar la actividad en el siguiente periodo, fortaleciendo la planificación y coordinación con los actores involucrados, con el fin de garantizar su adecuada ejecución y contribuir al bienestar en los espacios comerciales de IMDESEPAL.

Evidencia: N.A

Ubicación de registro o evidencia: N.A.

4. Obligación especifica: Implementar medidas y desarrollar actividades que promuevan un entorno de trabajo libre de violencia psicológica, acoso y discriminación, orientadas a fortalecer el trabajo en equipo y garantizar que los comerciantes y demás integrantes de la comunidad del comercio se sientan seguros y respetados en los espacios administrados por IMDESEPAL.

Actividad ejecutada: **el contratista realiza atención y seguimiento psicológico y orientación psicosocial a las siguientes personas quienes pertenecen a nuestro grupo de valor.**

Las atenciones psicológicas se desarrollaron en modalidad **presencial**, en el contexto de las jornadas de intervención psicosocial implementadas por IMDESEPAL en sus grupos de valor.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Las acciones se llevaron a cabo en dos puntos estratégicos:

- Gran Centro Comercial
- Galería – Plaza Central

Estos espacios corresponden a entornos laborales activos, caracterizados por alta interacción social, dinámicas comerciales exigentes y exposición a factores de riesgo psicosocial.

El proceso de atención se desarrolló en jornadas programadas, bajo un enfoque de intervención breve, adaptado a las condiciones de tiempo y disponibilidad de la población objetivo.

Objetivo de la intervención

Brindar orientación y acompañamiento psicológico a los comerciantes vinculados a IMDESEPAL, promoviendo el bienestar emocional, la identificación de factores de riesgo psicosocial y el fortalecimiento de habilidades para el afrontamiento de situaciones laborales y personales

Registro o Evidencia de la Actividad:

TRD. 311-04-01-069.1-04-2026 seguimiento de los casos de atenciones psicológicas en abril.

Instituto Municipal par el Desarrollo Social y Economico de Palmira	**SEGUIMIENTO Y GESTION ATENCION SICOLOGICA - FIC**



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.



Para un total de 15 arrendatarios en el mes de abril.

Evidencia

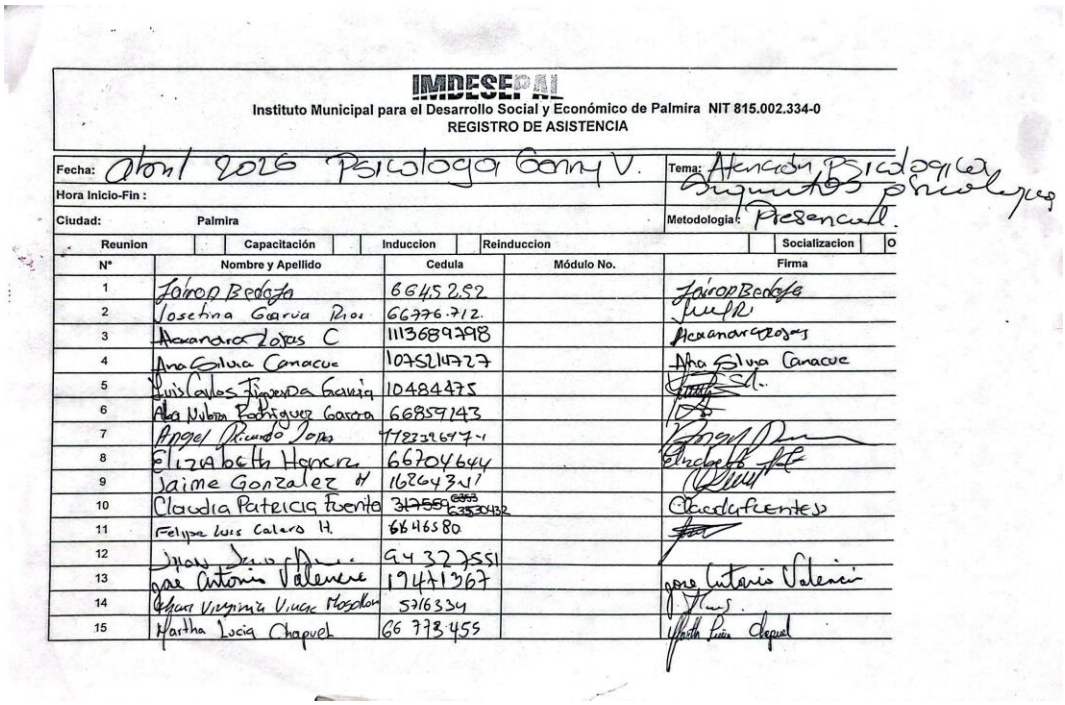

IMDESEPAL
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira NIT 815.002.334-0
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: abril 2026 Psicologa Genny V.
Tema: Atención Psicologica Seguimientos psicologicos
Hora Inicio-Fin :
Ciudad: Palmira
Metodologia: Presencial.

Reunion | Capacitación | Induccion | Reinduccion | Socializacion | O

N°	Nombre y Apellido	Cedula	Módulo No.	Firma
1	Jairon Bedoya	6645252		Jairon Bedoya
2	Josefina Garcia Rios	66776.712.		[illegible]
3	Alexandra Rojas C	1113689798		Alexandra Rojas
4	Ana Silvia Canacue	1075214727		Ana Silvia Canacue
5	Luis Carlos Figueroa Garcia	10484475		[illegible]
6	Ana Nubia Rodriguez Garcia	66859143		[illegible]
7	Angel Ricardo Jara	1123396974		[illegible]
8	Elizabeth Herrera	66704644		[illegible]
9	Jaime Gonzalez H	16264341		[illegible]
10	Claudia Patricia Fuente	~~317559~~ 63530432		Claudia Fuentes
11	Felipe Luis Calero H.	6846580		[illegible]
12	[illegible]	94327551		[illegible]
13	Jose Antonio Valencia	19471367		Jose Antonio Valencia
14	Maria Virginia Vinas Mosquera	5716334		[illegible]
15	Martha Lucia Chapuel	66 773 455		Martha Lucia Chapuel

Registro o Evidencia de la Actividad:

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

TRD. 311-04-01-069.1-04-2026 seguimiento de los casos de atenciones psicológicas en abril.

Ubicación de la evidencia:

4.ACTIVIDAD No. 4

5. Obligación Especifica: Elaborar informes psicológicos posteriores a la atención de los conflictos recepcionados a través del sistema de PQR, registrando valoración, acciones realizadas y recomendaciones para el seguimiento y resolución de cada caso.

Actividad Ejecutada:

El contratista refiere que en el mes de abril no hubo remisiones por PQR por temas de convivencia.

Durante el mes de abril no se registraron Peticiones, Quejas o Reclamos (PQR) por parte de los grupos de valor de IMDESEPAL. Esta situación puede interpretarse como un indicador positivo en la gestión institucional, en la medida en que sugiere una disminución en la ocurrencia de conflictos, inconformidades o situaciones que afecten la convivencia en los espacios comerciales.

La ausencia de PQR podría estar asociada al fortalecimiento de las estrategias implementadas en meses anteriores, especialmente aquellas orientadas a la promoción de la sana convivencia, la comunicación asertiva y la atención oportuna de situaciones psicosociales. Estas acciones preventivas y de acompañamiento pueden haber contribuido a generar un ambiente más armónico entre los comerciantes y usuarios.

Asimismo, es posible que exista una mayor apropiación de las normas de convivencia y un mejor manejo de los conflictos por parte de los actores involucrados, lo cual reduce la necesidad de formalizar quejas o reclamos.

Registro de evidencia: no aplica

Ubicación de registro o evidencia: N.A.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

6. **Obligación especifica**: Acompañar los procesos de conciliación por convivencia adelantados por los administradores del Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, las Plazas de Mercado y el Parque La Factoría, brindando orientación psicológica y apoyo técnico para la gestión adecuada de los conflictos.

Actividad ejecutada:

El contratista presto Acompañamiento psicológico a la sra Esneda Rojas, Galería central, quien lleva un proceso con el área jurídica por tener problemas de convivencia y ser señalada con un un DX. De cleptomanía.

Ubicación del Registro de evidencia:

6.ACTIVIDAD No. 6

7 Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de IMDESEPAL.

Actividad Ejecutada:

1. El contratista presto acompañamiento el día 28 de marzo a la bodega donde están ubicados nuestros arrendatarios de manera temporal, la plaza de mercado.

2. Registro o Evidencia de la Actividad: Registro o Evidencia de la Actividad: circular

   No. 311-06-10-033—2026.

3. INFORME DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN REUBICADA DE LA PLAZA AUXILIAR, PLAZA CAMPESINA, ASOAGROCAMPRO Y VENDEDORES INFORMALES– 28/03/2026.

   T.R.D. 311-04-02-107-03-2026

4. **. Identificación de la actividad**

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Tipo de actividad: Reunión de articulación interinstitucional
Tema: Gestión de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de actividades dirigidas a grupos de valor
Entidad participante: IMDESEPAL
Entidad aliada: Casa de la Cultura de Palmira
Responsable: Genny Vásquez Quintero – Psicóloga IMDESEPAL
Modalidad: Presencial

4. Objetivo general

Establecer acuerdos preliminares de articulación interinstitucional entre IMDESEPAL y la Casa de la Cultura de Palmira, orientados al diseño e implementación de actividades dirigidas a los grupos de valor durante la vigencia 2026.

Informe técnico TRD 311-04-01--073.1-04-2026





Ubicación del registro o evidencia La evidencia correspondiente reposa en el archivo físico que maneja la entidad

Ubicación digital:

7.ACTIVIDAD No. 7

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

> El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la segunda (2ª) cuota, el contratista adjunta la planilla No. 1079121041 y el comprobante de pago No. 8822935076, correspondientes al mes de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	000013	2320202008	20260116	$ 21.000.000,00
Registro Presupuestal	000012	2320202008	20260122	$ 21.000.000,00

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$3.500.000.00	$14.000.000	$7.000.000

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A
Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión correspondientes a la cuarta acta parcial de 2026 según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente a la cuartar acta parcial de 2026, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los TREINTA 30 días del mes de ABRIL del año 2026.

Nombre:
Cargo:
SUPERVISOR